Nota informativa sobre la comercialización del pollo de la canasta familiar normada de mayo

Libreta de abastecimientos

El pollo de la canasta familiar normada del mes de mayo iniciará su comercialización a partir del día 5, por las provincias centrales, específicamente por Camagüey. Se beneficiarán niños hasta 13 años con 1.5 libras del producto y mayores de 14 años con 1 libra percápita. Se aseguran también las dietas médicas. El resto de los territorios se irán incorporando gradualmente a la distribución, en correspondencia con la disponibilidad del producto.